

ALCALDÍA EN TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2023”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 970, en fecha 31 de octubre del 2022, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio las correspondientes reglas de operación; por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL EJERCICIO 2023

Las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2023 a cargo de la Alcaldía Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en los enlaces electrónicos siguientes:

1. Activando Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/activandotalpan-2023>
2. Alianzas con Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/alanzascontlalpan-2023>
3. Alianzas entre gente grande:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/alanzasentregente grande-2023>
4. Amigo Fiel:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/amigofiel-2023>
5. Camerata infantil y juvenil de Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/cameratainfantilyjuvenil-2023>
6. Con prevención, yo decido:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/conprevencion-2023>
7. Del oficio al arte:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/deloficioalarte-2023/>
8. Estancias infantiles, Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/estanciasinfantiles-2023/>
9. Movilidad segura, Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/movilidadsegura-2023/>

10. Mujeres libres y en igualdad:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/mujereslibres-2023/>
11. Prepar-AT:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/preparat-2023/>
12. Prevención de las violencias, Tlalpan:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/prevenciondelasviolencias-2023/>
13. Tlalpan es tu hogar:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpanestuhogar-2023>
14. Tlalpan, grande como sus Jóvenes:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpangrandecomosusjovenes-2023/>
15. Tlalpan hacia el desarrollo sostenible:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpanhaciaeldesarrollosostenible-2023/>
16. Tlalpan resurge:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/tlalpanresurge-2023/>
17. Yo aprendo en grande:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/yoaprendoengrande-2023/>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designan como responsables del enlace electrónico de manera indistinta, a la Lic. Alejandra Martínez Armenta, Directora de Comunicación Social, teléfono 5483-1500 ext. 2259, Jesús Jiménez Martínez, Director General de Planeación del Desarrollo, teléfono 55-54 83 15 00 ext. 2224

TERCERO. Atendiendo el principio de máxima publicidad, el domicilio en donde se podrán consultar las reglas de operación sin costo alguno es Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan.

CUARTO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tlalpan, Ciudad de México, a 07 de febrero de dos mil veintitrés.

(Firma)

**MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN**
